



Defensorías de personas, políticas y ejes

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 08587

Pereira, 31 AGO 2017

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 40252-2017

Fecha: 01/09/2017-10:54:11

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político

Anexos: 1

Doctora
KAREN ZAPE AYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Alcaldía municipal
Ciudad

REF: Solicitud ubicación adulto mayor en un CBA de acuerdo a solicitud radicado bajo el N° 8552 del 30 de agosto de 2017

Atento saludo.

De manera atenta me permito remitirle solicitud radicada en esta Personería bajo el N° 8552 del 30 de agosto de 2017 proveniente del subgerente asistencial del Hospital Universitario San Jorge quien requiere se estudie la posibilidad de ubicar en un centro de bienestar de adulto mayor a la señora MARIA ZULMA DUQUE BUITRAGO, de acuerdo a las consideraciones expuestas en el referido oficio.

Igualmente le solicito informar a la subgerencia asistencial del hospital San Jorge como a esta Personería las diligencias adelantadas a al mismo.

Lo anterior de acuerdo a lo contemplado en el artículo 23 Constitución Nacional en Concordancia con el artículo 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO
Profesional Universitario DDHH

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguin P
Técnico Operativo DDH

Anexo lo enunciado en uno (01) folio

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 – 3248257 /
Fax. 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape

 **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
TRABAJO SOCIAL**

100-09

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE
PEREIRA
CALLE 3306211
RUC RUC: 2017000052
OFICINA DE TRABAJO SOCIAL
W: 0444521134376

Señores: **Personería municipal.**
Calle 25 #7-48, Pereira.

RECEBIDA
CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
30 AGO 2017
08552
Escriba
Gato

Asunto: Garantizar cupo en Centro de Beneficio del Adulto Mayor (CBA)

Cordial saludo,

La presente es para reportar el caso de la señora MARÍA ZULMA DUQUE BUITRAGO con numero de cedula: 24898108 quien se encuentra en el momento interna en el Hospital Universitario San Jorge. En el mes de junio del 2017, la paciente se encontraba hospitalizada por secuelas causadas por un accidente cerebro-vascular que la dejo postrada en cama hace 7 años; la paciente egreso junto a su esposo (José Rogelio Arenas, Cel: 3218381355), único familiar, quien insistió en llevarla a su hogar para hacerse cargo de ella. Residen en la finca a Alcancia, vereda la Bella, Pereira.

La paciente reingreso el 11 de agosto debido a que presentaba Ulceras Decubito ya que su esposo debía dejarla sola largos periodos de tiempo (8 AM- 6 PM) para realizar diligencias en la EPS y trabajar para el sustento de ellos, impidiéndole estar presente para realizar los cambios de posición que evitarían la aparición de las úlceras; además, estas se infectaron ya que las condiciones del entorno no son favorables (Viven en una finca con varios perros dentro del hogar). Ante la situación y la incapacidad de cuidar de la paciente, el señor José Rogelio acepta que se le brinde apoyo con cupo en CBA para la paciente.

El caso se reporta a la Personería municipal ya que hace aproximadamente 2 semanas se reporto el caso al programa adulto mayor de la Alcaldía de Pereira via telefónica y hace 1 semana se envió el oficio sin respuesta alguna a la fecha.

Atentamente,


HÉCTOR TRUJILLO ACOSTA.
Subgerente asistencial.

Transcribió: Luz María Marin Ocampo, Trabajadora social.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de septiembre de 2017	Número de radicado:	40252
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ROSENVERTH MONTOYA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	KAREN ZAPE AYALA - Secretario(a) De Desarrollo Social Y Politico, GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

